

PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS

Código: PA01-PR01-F08 Versión: 4.0



(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y **BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2025BAER0017925 – SDQS No. 5525382025.

A los 06 días del mes de noviembre de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2025BAER0017925 – SDQS No. 5525382025.
Número del radicado de salida	2025BAEE0016712
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 06 / 11 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°. 2025BAEE0016712

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 12 de noviembre del año 2025 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO

Subdirector(a) de Atención a la Fauna





PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS

Código: PA01-PR01-F08 Versión: 4.0



Proyectó: Elian David López Hernández – Contratista SGC



Bogotá, 6 de Noviembre de 2025

No Radicado: 2025BAEE0016712

ocumento: 431088 lescargar la

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Señora

//ControlAdmin/BajarArchivo.php?ArId⇒

DIANA HERNANDEZ

dianahvelasco876@gmail.com Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. 2025BAER0017925 - SDQS No. 5525382025.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.



Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Tres (3) folios.

Elaboró: Juan Diego Galindo Ome – Contratista SAF Revisó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoria, el otro es el contenido a su solicitud).

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur Teléfonos: (601) 6477117
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C





Bogotá D.C., noviembre de 2025

Señora **DIANA HERNANDEZ**dianahvelasco876@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2025BAER0017925 – SDQS No.

5525382025.

Respetada señora Hernández;

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: "(...) Buenas tardes quisiera saber que ha pasado con este número de radicado porfavor # 2447242025 con fecha del 20 de mayo quedo atenta su respuesta (...)". Al respecto, de manera atenta se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud, se informa que el IDPYBA tuvo previo conocimiento del caso, por lo que ha realizado una (1) visita de verificación en la Calle 17 No. 111 A - 02 (dirección verificada en campo Carrera 111 A No. 16 - 81), barrio El Carmen Fontibón, localidad de Fontibón, la cual se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 1. Visita realizada por parte del equipo técnico Escuadrón Anticrueldad.

FECHA DE LA VISITA	RESULTADO DE LA VISITA	OBSERVACIONES
6 de noviembre de 2025	Visita fallida	Se camina por la zona, se identifica una canina en un lote, se realiza acercamiento, sale persona mayor de edad, pero no brinda ninguna información. Por tal motivo, se dejó en el lugar, documento de comunicación de visita realizada con un plazo de tres (3) días para que el tenedor y/o cuidador del animal que habite en el lugar se ponga en contacto, del cual no se obtuvo respuesta al correo electrónico suministrado para este fin.

Fuente: Programa Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA.





En este sentido, se programó nueva visita de verificación de condiciones de bienestar animal, la cual se realizará de acuerdo con la programación establecida por el Instituto para la atención de casos de presunto maltrato animal en las 20 localidades de la ciudad, con el fin de proceder acorde a nuestras

Se adjunta a la presente comunicación, acta parcial de la visita realizada, que contiene todos aquellos datos suficientes para dar respuesta a lo solicitado, sin que se menoscaben los derechos de los titulares de la información, de conformidad con la Política de Protección de datos del IDPYBA y lo señalado por la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que cause daño grave a la salud física y/o emocional y requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias - NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, de manera que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo y con el propósito de acoger exclusivamente los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con la Línea Única Contra el Maltrato Animal (601) 439 98 01, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgar la información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Archivo PDF con acta parcial de la visita.

Elaboró: Juan Diego Galindo Ome – Contratista SAF **Revisó:** Paola Andrea Montes - Contratista SAF



	No. of the last of		KOCESO P	ROTECCI	IÓN ANTE	E LA CRI	JELDAD	ANIN	MAL								
ALCALES MAYOR	ACTA D	ACTA DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL Código: PM05-PR08-F03 Versión: 5.0										вос	TOE	×.	DE PROT	ECCIÓN TAR ANIMA	
bl BoggyAb.c		Código: P	M05-PR08-	F03		T		Ve	ersión: !	5.0					•	TBILNES	IAK ANIMA
No. DE CASO DE LA BASE DE DATOS	ESC 17 29	1	FECHA DILIGE		06	11	AEX.	2	5	HORA INCIAL:	09:1		PN	HORA	A I	10:15	PM PM
ENTIDAD QUE ACOMPAÑA	-	-	, l _p 15	TIPO I		Acompaña	miento	0		Operativo		0	Ofic	io (0	Otro	•
TIPOLOGÍA	Gravedad Leve	O 6	ravedad Med	The same of the sa		Grave	dad Alta		0	No Ap	lica	0	No	Especi	ficado	T	0
NUMERO DE RADICADO O Z	ES BASROOGTOS.	мотічо	DE VISITA	10.	0.	7	10					- Curry	0.000		-		
QUEIA 2025		ALTIFICA CI	ÁNASA		Ocan		de			aono		•	5 w	ماله		cur	41
	101	ENTIFICACI	ON DE QU	IEN ATIE	NDE LA V	-		1000		Name and Address of the Owner, where the Owner, which the	-	-					
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE:	-	/		de	-	Tipo de	documen	to:	c.c		porte	-	0	édula l	-	njeria	0
Número de documento:	c lla	. 2 4	111 A	- Contractor	A selection of		_	-		Género:			Ohr	-	dad:	1	_
Dirección de la diligencia:	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	17 #	THA -	Barr		- 1.		100			6 -			Es	strato	:	-
Localidad: Relación con el(los) animal(es):	lonh	500	or the same of the	Dan	10:	n.//a		ca	rno	774	· interest	Teléfon	10:	1		_	-
				453-3	-	hannah Tanan	_		to i	Maria de la composición dela composición de la composición de la composición de la composición dela composición de la composición dela composición dela composición de la composición dela							
NOMBRE DEL PROPIETARIO:		/	-		-	1	documen	to:	c.c	O Pas	porte	- 1	0	édula E	xtrar	jeria	0
Número de documento:	/		de			léfono:	V		Mer Ar	Género:		M	Otro	Ed	dad:		V
E-mail:			as que habitar			Adult		Ado)tos	mayore	G.	Meliott	15	10	antheid	n esp	ecial	Otro
Tipo de vivienda Proj	Arriendo Tan	ntllar Au	itoriza Ingres	o al inmue	ble:					Tipo	y númer	o docun	mento:		-	1	
V. 7. 1/8			(CLASIFICA	ACIÓN DE	VISITA F	ALLIDA					FOR					
Motivo de Visita Fallida:		rión no ntrada	O Dire	ección no e	existe O	Nos	e encuenti animal	ra el	0		a de tene onsable		0		e perr ingre:	nitió el so	0
Motivo de Tianga	No correspo	onde a lo mer	ncionado	0	Insegui	ridad	O Otro		§Cu.	17 2	Pu	piet	410	L	44	ahe	uda
¿Se deja comunicación?:	Si No	0	No aplica	O Plazi	o (días):		3			Tipología	de la Pet	ición		Gra	vedad	leve	0
El tenedor reprogramó:	Si O No	•	No aplica	O Fech	na/hora:	J. Carlo	1		Grave	dad Media	0	Grave	edad Al	ta (0	No Aplica	0
Próxima actuación: Re	programar sin policia	O Re	programar co	n policia	•	Remitir a	Inspección	de Po	licia	O Re	mitir a G	ELMA	0	Cer	rrar el	Caso	0
Fue posible observar el animal:	Si	No O	Noap	lica O	Estado:	Gan	ica	Cont	enie	la	en	4	ote			4	
	1c realize		rich			ligar	44		gu	2	۲_	1	ne	775	He ser	uo	10
Coincide W momera (Información	euchuc Como	med.	ican ch	hend 0	jue u	40	serio	rde	no	no Co		ie	Q	de de po la	d		re
Concide la momera (Información Constan	con bo a reactive como	entre	ican ch	hend 0	zue Que Ced	wo	Serie bro	x nde	44 263	m m	nsu	ie	e h	de po la	d		le
Connera (Información Connera (FAUNA SILVESTRE	euchuc Como	endi endi endi entra No.:	ica da bre bien di	Action of Articular Prehension or en custoos	Cecli Cecli a de Atenció 10 46A de la L NN MATERIA dia temporal	in de Contri	Series Series	na Silve	aby Stre SDA Distrital nal(es) v	No.:	gue gue ción y Bie en la pre	enestar	No. A	olco Po In Animale	A- soli	cita a la a	outoridad ner el/los
Countide Concerts (Information (Informatio	Acta de Incautación I Mediante el presente es policiva presente realiza animal/es victimas de pi una mayor afectación el	endi endi endi entra No.:	to. Al	Acticular n el Articular n el Articu	Ceclo Ceclo a de Atenció to 46A de la	in de Contri Ley 84 de 1 La PREVEN La PIOPBA (a), Art 8 de	Series Grantin Granti	na Silve	stre SDA Distrital nal(es) v	No.:	Succión y Bio	enestar	No. A	olco Po In Animale	A- soli	cita a la a	outoridad ner el/los
Connide Conner of Conner o	Acta de Incautación I Mediante el presente es policiva presente realiza animal/es victimas de pi una mayor afectación el	endi Local Entra No.: To reference years of the formation of the forma	to. Al	Acticular n el Articular n el Articu	Ceclo Ceclo a de Atenció to 46A de la	in de Contri Ley 84 de 1 La PREVEN La PIOPBA (a), Art 8 de	Series Grantin Granti	na Silve	stre SDA Distrital nal(es) v ridad co	No.: de Protecialorado(s) mpetente	Succión y Bio	enestar	No. A	olco Po In Animale	A- soli	cita a la a	outoridad ner el/los
Connide Conner (Información Conner (FAUNA SILVESTRE SOLICITUD DE AFREHENSIÓN ANIMALES DOMESTICOS	Acta de Incautación I Acta de Incautación I Acta de Incautación I Mediante el presente es policiva presente realiza animal/es victimas de pi una mayor afectación es El (los) anim erial preventiva, sin que este ena de declarar el estado de C8-51, piso B Torre Sur, Edification de la criadio proteccionanimal en ación de expensas, las cuales colarias en el pisos establecionarias el pisos establecionarias en el pisos establecionarias el pisos establecionarias en el pisos establecionarias el pisos establecionarias en el pisos establecionarias el pisos establecionarias el pisos estableciona	Endi Lndi Lndi Lndi Endra En	undamento e bequiere (n) apolición del minimal. La solición Tequendama, e vico. En aso di da cale de la subridad con la autoridad con la autoridad con la autoridad con la autoridad con la culticula (64 de la culticu	Act. Act. n el Articuli PREHENSIÓ ren custo correlación conta smo pues ser en la ciudad de activa de a	Ceclo a de Atenció o 46A de la L N MATERIA dia temporal ca y emocion material pre de Bogotá, o des tal devolución protección de máximo de 15 te dispondrá o	in de Contri Ley 84 de 1 LL PREVENI al IDPYBA hall), Art 8 de eventiva se	Series Grantin Granti	stituto ossi anindivida anindivid	stre SDA Distrital nal(es) v	No.: de Protecialorado(s) mpetente o con el Ni s.	Succión y Bio	enestar	No. A	olco Po In Animale	A- soli	cita a la a	outoridad ner el/los
Coluctide Comments of the column of the colu	Acta de Incautación I Mediante el presente es policiva presente realiza animal/es victimas de pi una mayor afectación en El (los) animal de conformidad con el ará solicitar la devolución de la erial preventiva, sin que este ena de declarar le stado de 26-51, pios 8 Torre 50x, Edit ctrónico proteccionan imal@ action de expensas, las cuales celarias en el plato establecideto de solicitado conforme a por el artículo 8 de la tito, el cual ha sido leid ón y Bienestar Animalo), que comprometan	No.:	undamento e mediata la Al ato y entregar (salud e interestrución del minimal. La solicit requendama, ovo co. En caso di discalada dentre la autoridad co minimal con constitución del constitución del minimal con constitución del const	Act: n el Articulo PREHENSIÓ ir en custo orehensión 16 modificad indurin conta smo pues ser tud podrá pree n la ciudad d e que proced e que proced indurin conta smo pues ser tud podrá pree n la ciudad d e que proced e que proced indurin la ciudad e que proced indurin la ciudad	Cecl Cecl Cecl a de Atenció do 46A de la ta No MATERIA dia temporal a y emocion material pre to por el artícul dos a partir de és la autoridad esentaria en la de Bogotá, de te dispondrá 1989 adicionad propietario (; si médicos y ente de pro; de la Ley 5	in de Control Ley 84 de J LL PREVEN I al IDPVBA nal), Art 8 de eventiva see Autor comper el comper el preven autor for for for for for for for for for f	Geria Seria Se	stituto os anicial silve stituto os anicial silve stituto od de fectua o de dell'allo de dell'allo dell'al	Cargo / Entidad	de Protecalorado(s) mpetente o con el Nice:	Sur	zenestar zesente v u situación os o e e portace	No. A Animala visita, la idion jur	dos vo le enfe	A-solii onsiste m el p	riament dades zo en el ci	e, el onoticas da la compania de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del compania de
COLUCTIDO DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMÉSTICOS Señor (a) propietario (a). Se informa a 2 de la Ley 2054 de 2020, usted podrí dia siguiente de la aprehensión mat competente quien así lo defina, so o sede del IDPVÁ, en la carrera la laquida dias calendario. En caso de no can definitivamente del(los) animal(es) ot Mediante: esté documen Instituto Distrital de Protecci (que afecten al ser human procedera a practicar la e	Acta de Incautación I Mediante el presente es policiva presente realiza animal/es victimas de pi una mayor afectación es El (los) animal de decarrente esta de declarar la devolución es ena de declarar el estado de 26-51, piso 8 Torre Sur, Edifectónico proteccionan imal@ acta de presente estado de 26-51, piso 8 Torre Sur, Edifectónico proteccionan imal@ acta de carrente estado de expensas, las cuales colarias en el plazo establecidado por el artículo 8 de la L. to, el cual ha sido leidión y Bienestar Animalo), que comprometan utanasía humanitaria ria como un recurso te	No.:	undamento e beau de la beau de la solicio del minimal. La solicio Tequendame, ovo co. En caso di diad haya destinciada dentro la autoridad co minimal con constitucio del minimal con constitucio del minimal del manuel del autoridad con constitucio del minimal del constitucio	Action el Articulo PREHENSIÓ en en custo contenta de la ciudad de la contenta de la ciuda de la ciuda podrá pre en la ciudad de la ciuda podrá la ciuda de la ciuda de la ciudad del ciudad de la ciudad del ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad del	Cecl Cecl Cecl a de Atenció do 46A de la ta No MATERIA dia temporal a y emocion material pre to por el artícul dos a partir de és la autoridad esentaria en la de Bogotá, de te dispondrá 1989 adicionad propietario (; si médicos y ente de pro; de la Ley 5	in de Control Ley 84 de 1 Ley	Geria Seria Se	and silve stituto oss) animia autoroma autoroma autoroma autoroma autoroma autoroma autoroma delectua	Nombrea Cargo / Entidad ininen si es trans	de Protecalorado(s) mpetente o con el Nice:	Succión y Biología de la productión de la produ	genestar assente vu situación o o e portación so o e portación so assente sin dia assente sin	No. A Animala visita, la didin jur intrega dores di los anidolori, viyo cas	dos vo le enfe	A-soli lunta armed , case ce s cc oblig	riament dades zo en el ci	e, el onoticas da la compania de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del compania de
Columbra La Columbra La Columbra La Columbra La Columbra Columbra FAUNA SILVESTRE SOLICITUD DE APREHENSIÓN ANIMALES DOMESTICOS No aplica Señor (a) propietario (a): Se informa a 2 de la Ley 2054 de 2020, usted podr dia siguiente de la aprehensión mat competente quien así lo defina, so p sede del IDPYBA, en la carrera 10 No manera virtual, a travét del correo el usted deletia grantuzar los gastos di animal, pary lo civil se hará la liquid, dias caiendário. En caso de no can definitivamente del(los) animal(es) ot Mediante leste documen instituto Distrital de Protecci (que afecten al ser human procederá a, practicar la e medicina veterina	Acta de Incautación I Acta de Incautación I Mediante el presente es policiva presente realiza animal/es victimas de pi una mayor afectación el El (los) animal esta preventiva, sin que este ena de declarar el estado de 26-51, piso 8 Torre Sur, Edification proteccionanimal@ ratendicio de seperass, las cuales contentas en el piaco establecipleto de solicitud conforme a por el artículo 8 de la Licutado de la Conforma a por el artículo 8 de la Licutado de la Conforma a por el artículo 8 de la Licutado de la Conforma a por el artículo 9 de la Licutado de la Conforma de la composición de la comp	No.: Lindi Lin	indamento e mediata la Alama di sundamento e mediata la Alama di sudución del minimal. La solido del minima	Act. Act. n el Articula PREHENSIÓ 16 modificad ren custo corehensión 16 modificad ren custo corehensión 16 modificad ren el Articula 18 modificad ren el Articula 19 modificad ren el Articula 19 modificad ren el Articula 10 per sen la ciudad d ren el actual podr respondienta respond	Cocclination of the Coccli	in de Contribuir	Geria Seria Se	as Silve stituto os aninima silve stituto	Nombres Entidad Individualization Individualization Nombres Cargo / Entidad Nombres No	No.: de Protecalorado(s) mpetente o con el Ni e: placa: : : uuo(s) aprilos animisibles cia como " a medida a	Successive	enestar sesente u situación de la comportación de l	No. A Animal Ani	dos vo dos vo de enfe	A-soli lunta armed , case ce s cc oblig	riament dades zo en el ci	e, el onoticas da la compania de la compania del compania del compania de la compania del compania del compania de la compania del compania de